

RESOLUCION ADMINISTRATIVA 021- GADPRSLA-2024-REFORMA PAC

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. - **Plan Anual de Contrataciones**. - Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales formularan el Plan Anual de contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planeación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

Que, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 25.- **Del Plan Anual de Contrataciones**. - Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos la consultoría durante este año.

Que, con **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 01- GADPRSLA-2024** aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN -PAC- DEL AÑO 2024**, de fecha 8 de enero del 2024, el Señor Gerónimo Pablo Huatato Alvarado Presidente del GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia, resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 por un monto de 241987.15.

Que, el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución.

Que, con Memorando No. 118-EN-ST-GADPRSLA-2024 de fecha 5 de agosto de 2024, la Sra. Elsa Sorayda Narváez Grefa Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia, solicita reformar al Plan Anual de Contratación (PAC) 2024, mismo debe crear una partida y de ser modificados en el objeto; modalidad de contratación; presupuesto.

Que, con Memorando No. 269-P-PH-GADPRSLA-2024 de fecha 20 de agosto de 2024, la máxima autoridad Presidente Gerónimo Pablo Huatato Alvarado autoriza reformar al Plan Anual de Contratación (PAC) 2024.

En uso de sus facultades Constitucionales y legales la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia.

RESUELVE

Artículo 1. - Reformar el Plan Anual de Contrataciones del GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia y crear, modificar la actividad específica que se indica en los cuadros constantes, mismo que se anexa a la presente Resolución.

Artículo 2. - Disponer la publicación de esta Resolución en el Portal de Compras Públicas: www.compraspublicas.gob.ec



Dada en el despacho de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, hoy 21 de agosto de 2024.

**Sr. Gerónimo Pablo Huatato Alvarado
PRESIDENTE
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE
ARMENIA**

ANEXO A LA REFORMA DEL PAC

RESOLUCION N°021-GADPRSLA-2024

CREAR LA PARTIDA

N°	Partida Presupuestaria	CPC	T Compra	Descripción	valor
1	730504	548000014	Servicio	"SERVICIO DE LIMPIEZA DE PISCINAS CON EXCAVADORA PARA LA COMUNIDAD 6 DE ENERO"	6642,97
					6642,97

REFORMA DISMINUCION A LA PARTIDA

N°	Partida Presupuestaria	CPC	T Compra	Descripción	valor
	730417	541210014	SERVICIO	SERVICIO DE MEJORA DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	5535.01
	840104	441100213	BIEN	ADQUISICION DE MOTO GUADAÑAS PARA LAS COMUNAS Y COMUNIDADES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	21299.97